



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 025-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 07 de febrero de 2022

VISTO:

El Proveído Nº 0133-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 04 de febrero de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **AUTORIZAR** el uso de descanso físico vacacional del funcionario **Ing. KENNETH MANUEL MCKENZIE CUSICANQUI**, efectivo desde el 07 de febrero hasta el 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo vacacional 2020-2021, asimismo, se dispone **ENCARGAR** al **Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria Nº 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, según el Oficio Nº 029-2022-UNTELS-CO-P-DGA-USG, de fecha 02 de febrero de 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita al Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA), el uso de descanso físico vacacional por motivos de salud por el periodo del 07 de febrero al 08 de marzo de 2022 equivalente a treinta días calendario, de igual forma, remite la propuesta del Ing. José Luis Salazar Carhuarupay como encargado Unidad de Servicios Generales de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio Nº 00061-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 03 de febrero de 2022, el Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA), remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora el Oficio Nº 029-2022-UNTELS-CO-P-DGA-USG, por el cual el funcionario Ing. Kenneth Manuel Mckenzie Cusicanqui solicita el uso de descanso físico vacacional por treinta (30) días calendario, encargándose la Unidad de Servicios Generales al Ing. José Luis Salazar Carhuarupay;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial Nº 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria Nº 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 025-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **AUTORIZAR** el uso de descanso físico vacacional del funcionario **Ing. KENNETH MANUEL MCKENZIE CUSICANQUI**, efectivo desde el 07 de febrero hasta el 08 de marzo de 2022, correspondiente al periodo vacacional 2020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** al **Ing. JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**, las funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, durante el periodo vacacional del **Ing. KENNETH MANUEL MCKENZIE CUSICANQUI**.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los servidores **KENNETH MANUEL MCKENZIE CUSICANQUI** y **JOSÉ LUIS SALAZAR CARHUARUPAY**.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General